



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 131

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, así como al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y al Ejecutivo Federal, a través del Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que suscriban y firmen un nuevo convenio de coordinación con el objeto de fortalecer las bases para el seguimiento del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



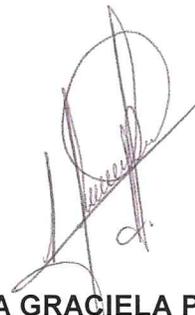
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.131

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 1 de marzo de 2017.



DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA.



DIP. MARÍA-MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.